

Lunes, 15 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

EDICTO. Aprobación definitiva expediente modificación créditos nº 14/2023.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos nº 14/2023, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
151 463 00	120,00 €
165 639 00	12.860,75 €
231 463 00	250,00 €
241 619 00	15,00 €
334 160 00	900,00 €
342 212 00	900,00 €
920 214 00	350,00 €
920 224 00	25,00 €
	TOTAL:15.420,75 €



Lunes, 15 de enero de 2024

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 15.420,75 €

TOTAL: 15.420,75 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 4 de enero de 2024

Rubén Morera Martín

ALCALDE

